



Resolución Jefatural N^o. 064/82-AGN-J

Lima, 27 de Mayo de 1982.

VISTO el Oficio N^o 0367-82-TC-AE-1 remitido por la Dirección General de Transporte Aéreo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, solicitando autorización para la eliminación de documentos, según relación que ad junta, carentes de utilidad para este Ministerio.

CONSIDERANDO :

Que se debe proteger la documentación que reviste interés para la investigación y eliminar la innecesaria.

Que la ex-Oficina de Coordinación Y Supervisión del Archivo General de la Nación ha realizado la evaluación pertinente.

Con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Archivos, en sesión realizada el 18 de Marzo de 1982.

De conformidad con el DL 19414, DS 022-75-ED, Decreto Legislativo 120 y DS 007/82-JUS.

SE RESUELVE :

Artículo 1^o Autorízase la transferencia de la documentación del Archivo Periférico de la Dirección General de Transporte Aéreo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones al Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, para su eliminación.

Artículo 2^o Designese al Sr. FRANCISCO SAMAME MONTE NEGRO, Director del Archivo de los Poderes Públicos como representante del Archivo General de la Nación para coordinar y dirigir la transferencia mencionada.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE :



Guillermo Durand Florez
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION